



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE CABLES Y ACCESORIOS DE RED, PARA SER UTILIZADO EN EL CABLEADO DE LAS LÍNEAS DE COMUNICACIÓN DE LAS OFICINAS SUB- DIRECCIÓN ADMINIST., TÉCNICA Y CASA DE GUARDIA DE LA DGDPB, ARD.

Referencia: No. DGDRAGAS-UC-CD-2020-0020

CONSIDERANDO: Que en fecha **Cinco (05) del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020)**. El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, Aprobó la Adquisición de Cables y Accesorios de Red, para ser Utilizado en el Cableado de las Líneas de Comunicación de las Oficinas Sub- dirección administ., Técnica y Casa de Guardia de la **DGDPB, ARD.**, mediante el Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2020-0020**.

CONSIDERANDO: Que el día **Cinco (05) de marzo del año Dos Mil Veinte (2020)**, **LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2020-0020**, para la Adquisición de Cables y Accesorios de Red, para ser Utilizado en el Cableado de las Líneas de Comunicación de las Oficinas Sub- dirección administ., Técnica y Casa de Guardia de la **DGDPB, ARD**.

CONSIDERANDO: Que el día **Cinco (05) del mes marzo del año Dos Mil Veinte (2020)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, Aperturó el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2020-0020**, del cual se inscribió Una (01) empresa: **1- OMEGA TECH, SA.**, dándose cuenta por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

VISTA: **Constitución de la República Dominicana**, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La **Ley No.449-06**, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06**.

VISTO: El **Decreto No.543-12** emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la **Ley 340-06**, modificada por la **Ley No.449-06**.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2020-0020**, en fecha **Cinco (05) del mes marzo del año Dos Mil Veinte (2020)**, emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

OMEGA TECH, SA.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DGDRAGAS-UC-CD-2020-0020**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **OMEGA TECH, SA.**, para la **Adquisición de Cables y Accesorios de Red, para ser Utilizado en el Cableado de las Líneas de Comunicación de las Oficinas Sub- dirección administ., Técnica y Casa de Guardia de la DGDPB, ARD.**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020).





MARIA ZELEINA BIDO DISLA

Capitán de Fragata, ARD.

Encargada de Compras de Dragas, ARD.